

ALCALDE DE MONTE PATRIA EXPRESÓ SU NEGATIVA A QUE ELLO OCURRA

# Preocupación genera posible anulación del Santuario de la Naturaleza Río Sasso

EQUIPO EL OVALLINO  
Ovalle

Incertidumbre y preocupación ha generado en la comuna de Monte Patria la presentación de una reclamación ante el Segundo Tribunal Ambiental por parte del representante de la minera El Trebal Ltda. y del particular, Juan Clevería, por una serie de concesiones mineras que están geográficamente ubicadas dentro del área declarada como Santuario de la Naturaleza Río Sasso, en el sector cordillerano de la comuna.

Según información consignada por Diario El Día en la edición del día sábado 5 de abril del presente año, Kamel Cazor, abogado representante de la empresa minera y del particular, argumentó que "las pertenencias mineras no cubren la totalidad del santuario y éstas son parte de un proyecto denominado Trueno, que fueron adquiridas en 2012, y de 2013 a 2020 se han desarrollado una serie de trabajos como caminos de accesos, plataformas, análisis y sondajes que avalan la existencia de un yacimiento de envergadura del punto de vista minero".

Bajo esa misma línea, Cazor añadió que, si bien, no se niega la existencia de un interés ecológico por parte de la administración del Estado, también debería compatibilizarse con un interés público ya que "es una zona con escasa vegetación, con poca presencia de visita de personas, salvo los crianceros que durante sus verandas utilizan el camino desarrollado por el proyecto para cruzar hacia Argentina. Que el área en general, presenta escasos glaciares de roca o son prácticamente



CEDIDA

*La declaratoria del Santuario de la Naturaleza del Río Sasso se encuentra en riesgo tras un reclamo de Minera el Trebal Ltda.*

## La información surgió tras el resultado de una audiencia de reclamación en contra de la declaratoria, presentada por Minera El Trebal Ltda. ante el Ministerio de Medio Ambiente.

inexistentes, según estudios que se presentaron en su momento. Hay que tener presente que el proyecto Trueno quiere desarrollar un interés público que justifica el otorgamiento de concesiones mineras".

### DEFENSA DEL SANTUARIO

Frente a esta situación, es que las comunidades cercanas al santua-

rio manifestaron su preocupación, sobre todo, por su afectación en el equilibrio de la biodiversidad y su importancia para la preservación de la vida que contiene el Santuario de la Naturaleza Río Sasso. "Hoy el santuario es muy importante para nosotros. Es ahí donde nosotros tenemos la mayor cantidad de reservas de agua, que es lo que nos permite vivir. Dependemos al cien por ciento del agua que proviene de la cordillera del Sasso. Recordemos que es una cordillera que se inicia con pozones de agua y que a medida que uno va bajando al límite con Argentina varios son los esteros que van formando este río. Entonces, deberían partir dando a conocer la importancia que tiene para nosotros no sólo como regantes, sino también como habitantes", afirmó Alicia Pizarro, presidenta de la Junta de Vecinos de El Maitén.

Y es que a juicio de los defensores del santuario si hipotéticamente se llegara a rechazar en su totalidad el decreto supremo que otorgó la calificación de Santuario de la Naturaleza, esto traería consecuencias para la zona, no sólo en cuanto a lo ambiental, transformándola en una zona de sacrificio, sino también para la comunidad que ha trabajado incansablemente para proteger y defender el sector de la

minería.

Al respecto, el alcalde Cristian Herrera Peña, sostuvo que "estamos viendo con absoluta preocupación, con lo que se está dando en el tribunal ambiental. Hay una decisión tomada, de que exista un Santuario de la Naturaleza en nuestro río Sasso. Esta es una voluntad de la comuna y que esta zona sea protegida. Se trata de defender, cuidar nuestro patrimonio, cuidar nuestros recursos vitales, como lo es el agua. Buscamos además cumplir con el mandato de la comunidad. En todos los procesos de planificación se nos ha pedido trabajar con el turismo, no así con la minería".

En ese sentido, la máxima autoridad comunal fue enfático en defender este santuario, agregando que "nos ponemos a disposición del ministerio de Medio Ambiente, para aportar en todo lo que estimen conveniente. No permitiremos que el poder económico, haga que nuestra comuna se convierta en una zona de sacrificio. Nosotros queremos mantener limpio nuestros valles. Aquí tenemos un gran trabajo y no podemos borrar esto. Tenemos un mandato de la comunidad y eso lo vamos a cumplir".

Desde el Tribunal Ambiental decretaron que la causa quedó en estudio por 30 días. Asimismo, se acordó oficiar al Consejo de Monumentos Nacionales para que pueda remitir una copia del acta de la visita al lugar realizada el 23 de junio de 2022 y sus registros cuando se emitió el informe para que la zona fuera declarada como Santuario de la Naturaleza.